

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABRIL 28 INVESTMENT SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 15 de junio de 2005, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Elevación de las cifras de capital social inicial y máximo estatutario, sin modificar la cifra de capital en circulación y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144, 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—24.323.

ACOPA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta

General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Serrano, número 90, Madrid, en primera convocatoria el día 20 de junio de 2005, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente 21 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad a los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Nieves Murciano Máinez.—23.826.

ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS S. L.

(Sociedad absorbente)

HISPANO AMBIENTAL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

ECONAT RECICLAJES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Acteco Productos y Servicios, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal, con fecha 3 de mayo de 2005, el partícipe único de Hispano

Ambiental, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y el accionista único de Econat Reciclajes, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal, en la misma fecha 3 de mayo de 2005, han aprobado y acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Hispano Ambiental, Sociedad Limitada, Unipersonal y Econat Reciclajes, Sociedad Anónima, Unipersonal por Acteco Productos y Servicios, Sociedad Limitada, con la consecuente disolución sin liquidación de las dos primeras y la adquisición en bloque de sus patrimonios sociales por la última, sobre la base de los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2004.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2005.

Al ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones y participaciones de las absorbidas, no existe canje alguno ni ha lugar al aumento de capital social de la sociedad absorbente.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos legales oportunos se hace constar que no existen obligacionistas en las sociedades intervinientes en la fusión.

Alcoy, 4 de mayo de 2005.—Don Jorge Ramis Valls, Administrador único de Acteco Productos y Servicios S.L., Hispano Ambiental S. L., Unipersonal y Econat Reciclajes S. A., Unipersonal.—24.527. y 3.ª 23-5-2005

ADIAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, calle Pau Clarís, 77 de Barcelona, el día 27 de junio de 2005, a las diecisiete horas. Caso de no haber quórum suficiente, la junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 28 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio económico 2004, cerrado a 31 de diciembre de 2004,